Libº 9º fº 218. 58 182-8 74

UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

LEGAJO 182-8

CARRERA LITERARIA DEL ALUMNO

D. Manl. de Torres del Rey natural de Granada provincia de id.

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Año académico	de 18	á 18	Curso	Núm.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	del 1849	á 1850	6º prepº para Jurisprudª y Teologª	id. Mediano

Bº en filosofía en la Univ.d de Granada en los dias 19 y 23 de Abril de 1850. Aprobado.

FACULTAD DE Jurisprudencia.

(1) trasladó la (1) matrícula á Madrid	de 1850	á 1851	1º id. En esta Univ.d	id 24 borrado.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.
	de 18	á 18	id.	id.

SELLO 4º AÑO 1850 40 Ms

4

2

El infrascrito Cura propio de la Yglesia Parroql de los Stos. Apostoles Sn Pedro y Sn Pablo de esta Ciudad certifico: que en el Libro undecimo de Bautismos, qe hay en el archivo de ella a el folio siete, se halla una partida, qe copiada a la letra, dice así. —

Partida. En la Ciudad de Granada en veinte y dos de Agosto de mil ochocientos treinta y tres: Dn Ramon de Seixas Lozano Presbº Teniente Beneficiado de esta Yglesia parroquial de los Santos Apostoles Sn Pedro y Sn Pablo, siendo Cura de ella Dn Fernando Guerrero, bautizó solemnemente en ella a un niño, que nació el dia veinte, y le puso por nombre Manuel hijo legitimo de Dn Juan Alfonso de Torres y de Da Josefa del Riego su muger, naturales de la Ciudad de Jaen, y vecinos de esta de Granada: fue su Padrino de pila Dn José Serrano, y testigos Dn Manuel Palacios Presbº Capellan de Coro de la Real Capilla, Dn Franco Serrano Subdiacono, y Dn Franco Serrano, Sacristan de esta Yglesia parroquial: cuya partida de Bautismo debió haberse estendido en el Libro nueve de ella al folio doscientos nueve, y no se hizo al parecer por olvido natural, por lo qe en virtud de auto del Sr Vicario Capitular de este Arzobispado sede vacante, proveido en veinte del corriente en el Espediente formado al efecto con audiencia del Fiscal gral. Ecco., de que dejo testimonio por cabeza de este Libro, en dos hojas, se hace en este sitio. Y cumpliendo con lo mandado en el mismo auto, como Notario publico receptor y mayor de Visita de esta Diocesis, estiendo la presente a presencia de Dn Pedro

Molina, Beneficiado propio, y Cura Ecónomo de esta Yglesia, que lo firma en Granada á veinte y dos de Diciembre de mil ochocientos cuarenta y cinco de que doy fé = Dn. Pedro Molina = Franco. de Paula Martin. = hay dos rubricas. =

Está en un todo conforme con su original, que queda en el citado archivo de mi cargo, á donde me refiero. Granada veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos y cincuenta. =

Ldo. Juan Manl. Sanchez

Los Suprascritos Escnos. de S. M. (D. D. G.) Damos fé: Que el Ldo. D. Juan Manuel Sanchez por quien se halla expedida y firmada con la que usa la anterior certificacion, es Cura propio de la Yglesia Parroquial de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo de esta Ciudad como se titula. Y para que conste á solicitud de parte interesada damos la presente sellada con el de nuestra Corporacion, que signamos y firmamos en Granada á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos cincuenta.

José Beltran

D. Ygno. J. Ruiz

Franco. Merino

Vicente Quintana y Nava

3



D. Rafael Barea y Avila Doctor en Juris-
prudencia Catedrático Decano de dicha facultad y

Rector actual —— **de la Universidad Literaria de esta ciudad etc.**

Certifico: Que Don Manuel Torres del Riego ——
natural de Granada —— provincia de id ——
matriculado en el curso de mil ochocientos cuarenta y nueve
á mil ochocientos cincuenta al —— —— año ~~de~~ preparato-
rio para las carreras de Jurisprudencia —— ——
—— —— —— lo ha ganado y probado
con arreglo á las órdenes vigentes, habiendo obtenido en
los exámenes ordinarios la nota de Mediano —— ——

Y para que asi conste le expido la presente sellada con el
de esta Universidad, y autorizada por su Secretario general
en Granada á siete —— —— de Junio
de mil ochocientos cincuenta.

José Fernandez · Dr. Rafl. Barea

Guevara

S. G.



Derechos seis rs.

4



Señor Rector de esta Universidad literaria

D. Manuel Torres del Riego natural de Granada á V. S. con respeto expone: Que habiendose graduado de Bachiller en filosofia en aquella Universidad y cursado ademas en ella el año preparatorio para el estudio de la Jurisprudencia, cuyos documentos comprobantes exibe = A V. S. suplica, se sirva mandar sea admitido á la matricula del primer año de dicha facultad, con protesta de presentar despues la partida de su bautismo, de cuyo requisito no viene prevenido por ignorar que fuese necesario. En todo lo cual recibira merced. Sevilla 25 de Setiembre de 1850 =

Manuel Torres del Riego

Sev.a 26 de Sete de 1850

Matricúlese en el año 1.º de Jurisprud.a sin perjuicio de lo que resulte de la acordada que se librare y con la obligacion de presentar la partida de bautismo en todo el mes de Octubre próximo.

Cumplido el mismo.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

FACULTAD DE Jurisp.a 1.er AÑO NÚM. 24

He recibido de D. Manuel Torres del Riego la cantidad de ciento ~~diez~~ veinte reales vellon por los derechos del primer plazo de su respectiva matrícula; debiendo presentarse este documento en la Secretaría general en el dia de la fecha, sin cuyo requisito queda inválido.

Sevilla 27 de Set de 1850.

EL DEPOSITARIO,

E. Herbella

Son 120 reales vellon.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA.

SOLICITUD PARA MATRÍCULA.

FACULTAD DE Jurisp.ª AÑO 1.º NÚMERO 24

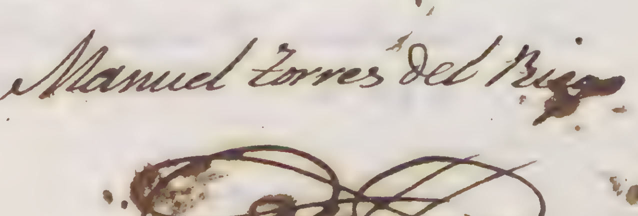
D. Manuel Torres del Riego
de 17 años de edad
natural de Granada
Provincia de id.
Diócesis de id.
hijo de D. Juan Alf.º Torres y de D.ª Josefa del Riego
difuntos ~~presentados en~~
~~calle de~~ ~~núm~~
solicita matricularse para el curso de 1850 á 1851 en el 1.er año de Jurisprudencia
Vive en esta ciudad calle de S.ta M.ª la Blanca casa botica
Está encargado á D. Vicente de Luque que
vive en Sevilla calle idem num.º 20 núm.
Sevilla 27 de Setiembre de 1850

FIRMA DEL PADRE, TUTOR Ó ENCARGADO.

Vicente de Luque

FIRMA DEL ESTUDIANTE.

Manuel Torres del Riego



Reg.da al f.º 3. vuelto N.º 72.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía

Es cierto lo que se pregunta en la presente Compulsa.

Dios gue á V. m.s a.s Granada 5 de Octubre de 1850

[illegible]

D. Manl. Torres del Riego natural de Granada provincia de idem Diócesis de id. ha presentado un documento al parecer expedido por V. en 6 de Mayo de 1850 del cual resulta que se graduó de Bachiller en filosofía por esa Univ.d en los días 19 y 23 de Abril último siendo aprobado

Sírvase V. informar al márgen sobre la legitimidad del expresado documento.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 22 de Setbre de 1850

Antonio Martin Villa,
Secretario.

Sr. Secretario de la Universidad de Sevilla.

Señor Secretario de la Univ.d de Granada.

Rda. al fo 3. vuelto Nº 66

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE SEVILLA.

FACULTAD DE Filosofía.

D. Manl. Tomas del Ruiz natural de Granada provincia de idem Diócesis de id. ha presentado un documento al parecer expedido por V. en 7 de Setre. de 1850 del cual resulta que ganó en esa Universidad un curso preparatorio para las facultades de teología y jurisprudencia en el de 1849 a 1850

Es cierto lo que se pregunta y por la presente [illegible]

Dios gue. á V. m. a.
Granada 5 de octubre de 1850
[illegible signature]

Sírvase V. informar al márgen sobre la legitimidad del expresado documento.

Dios guarde á V. muchos años. Sevilla 27 de Setre. de 1850

Antonio Martin Villa,
Secretario.

Sr. Secretario de la Universidad de Sevilla.

Señor Secretario de la Univd. de Granada.



9

S.r Rector de esta Universidad literaria

D. Manuel Torres del Riego cursante del primer año de Jurisprudencia en esta Universidad, á V.S. con respeto expone: Que siendole conveniente continuar dicho año academico en la de Madrid:

A V.S. suplica, se sirva mandar se le libren los documentos que le sean indispensables al objeto de referida traslacion; en lo cual recibira merced. Sevilla 22 de octubre de 1850=

Manuel Torres del Riego

Sa 22 de Octubre de 1850

Informen á continuacion los Catedráticos respectivos sobre la asistencia de este alumno, y el número de faltas cometidas y con presencia de este documento fa[...] cilite el visto general, certificacion arreglada al art.º 214 del Reglamento.

M. | Sivone

Sr. Rector.

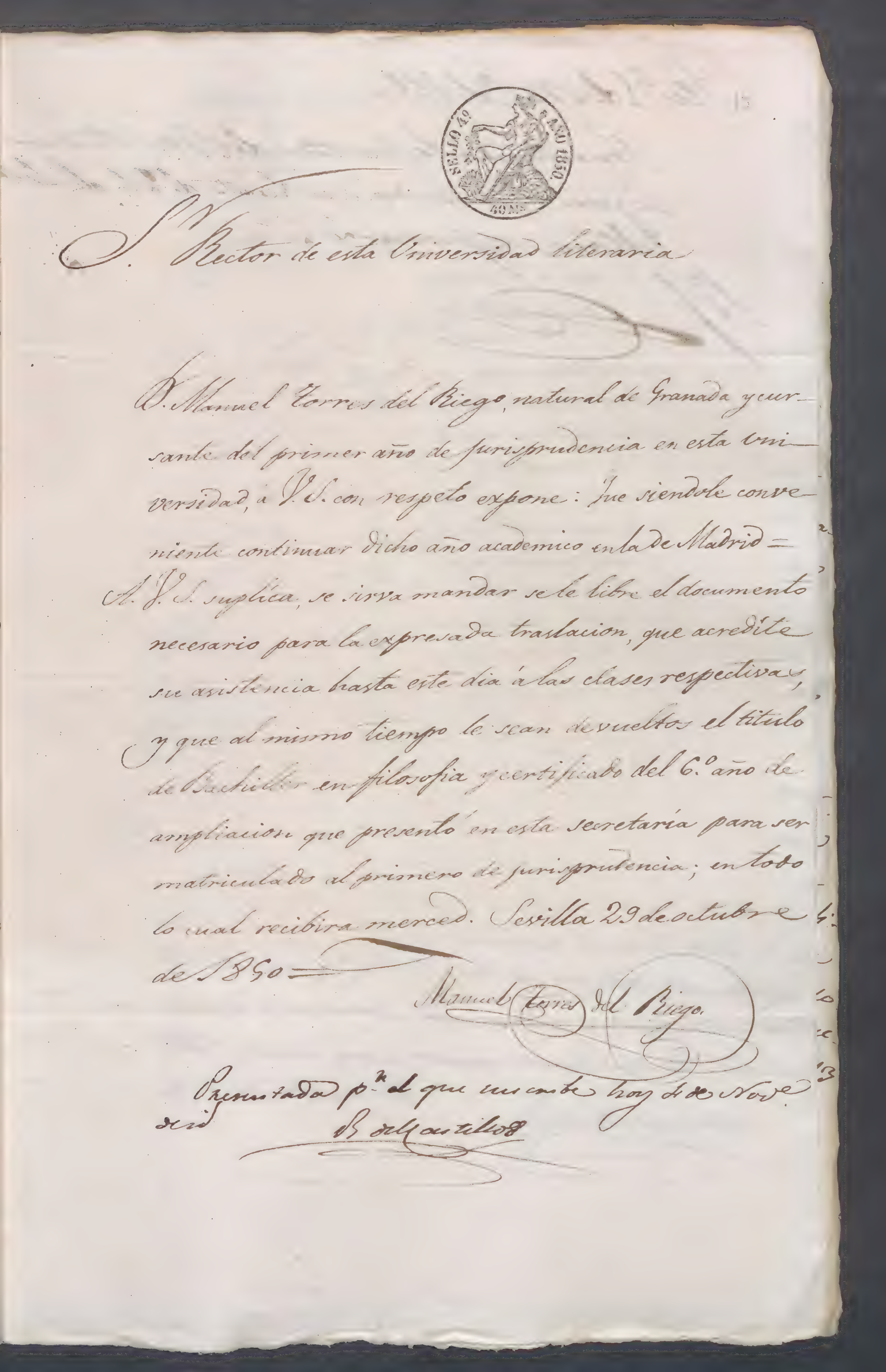
D. Manuel Torres del Riego (N. 24.) ha cometido dos faltas voluntarias de asistencia en los dias 9. y 24. del actual. Sevilla 24. de Octubre de 1850.

Dr. José M.ª de Álamo

Sr. Rector.

D. Manuel Torres del Riego (n.º 24) ha cometido tres faltas voluntarias de asistencia en los dias 9. 18 y 24 del mes actual. Sevilla 24 de Oct.e de 1850.

Dr. Ant.º Colom



SELLO 4º AÑO 1850.
40 MS

S. Rector de esta Universidad literaria

D. Manuel Torres del Riego, natural de Granada y cursante del primer año de jurisprudencia en esta Universidad, á V. S. con respeto expone: Que siendole conveniente continuar dicho año academico en la de Madrid =

A V. S. suplica, se sirva mandar se le libre el documento necesario para la expresada traslacion, que acredite su asistencia hasta este dia á las clases respectivas, y que al mismo tiempo le sean devueltos el titulo de Bachiller en filosofia y certificado del 6.º año de ampliacion que presentó en esta secretaría para ser matriculado al primero de jurisprudencia; en todo lo cual recibirá merced. Sevilla 29 de octubre de 1850 =

Manuel Torres del Riego.

Presentada p.r el que suscribe hoy 4 de Nov.e de id.
R. del Castillo

Hav.a 5 de Nov.e de 1860

Presentando la partida de Bautismo segun se mandó en decreto de 26 de Set.e ultimo, se proveerá.

[illegible]

UNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA. FACULTAD DE Jurispª

Clase de Proleg.s hist.a y Dº romano.
ventado al nº 5

Tomada razon en la secretaría de la Facultad. Sevilla 12 de Nove.e de 1850.

Año 1º N.º 24.

Hoy he borrado públicamente de la lista de los alumnos de mi clase á D. Manuel Torres del Riego por haber cumplido el número de faltas de asistencia que señala el art. 219 del Reglamento.

Y lo comunico á V.ª S. por conducto de la secretaría de la Facultad para los efectos que previene el artículo 220.

Dios guarde á V.ª S. muchos años. Sevilla 12 de Noviembre de 1850.

D.n José M.a de Alava

El D.n F. A. Gut. Laborda
Fiscº

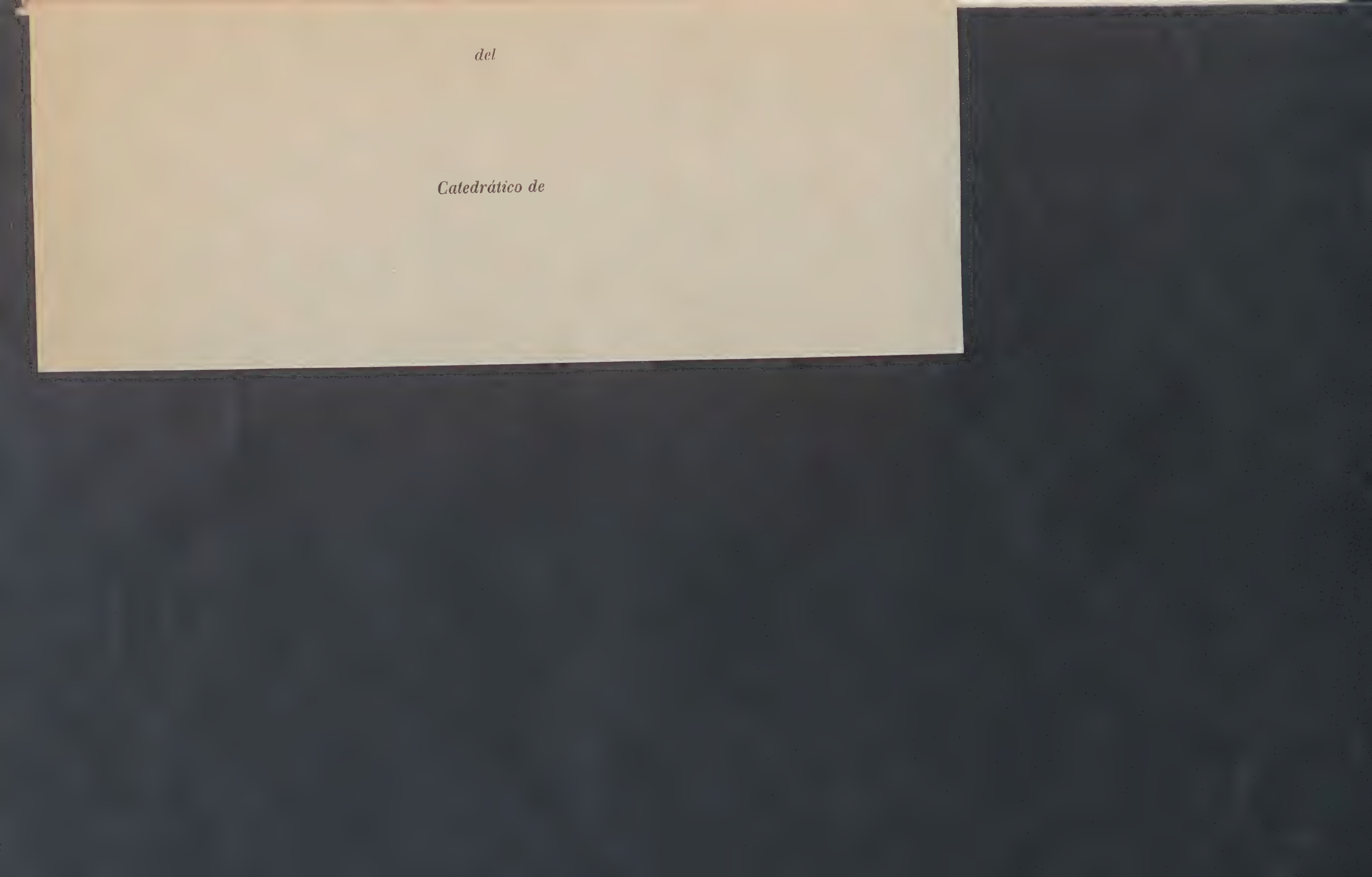
Sev.a 13 de nov.e 1850.

Al expedte. de curso y tráigase.

Sev.a 14 de Nov.e de 1850
[illegible]

Sr. Rector.





del
Catedrático de



S. Rector de esta Universidad literaria

D. Rafael del Castillo vecino de esta ciudad y en representacion de D. Manuel Torres del Riego cursante matriculado en primer año de jurisprudencia en esta universidad a V.S. con el respeto debido espone que teniendo que acreditar en la Universidad de Madrid su asistencia a las clases en esta desde el dia veinte y nueve de Octubre ultimo

Suplica á V.S. se sirva ordenar se le espida la correspondiente certificacion que acredite dicha asistencia y aun si lo tiene a bien el titulo de Bachiller y certificacion del año de ampliacion de los estudios filosoficos que presentó, ofreciendo hacerlo de la fe de Bautismo q.e ya V.S. se la ha exijido tan luego como la reciba de Granada adonde la tiene pedida: gracia que espera recibir de V.S. Sevilla 13 de Nov.e de 1850

Rafael del Castillo

Sev.ª 14 de nov.e de 1880.

Sin embargo de lo decretado en el 5 y mediante la as
gnacion del objeto para que pide la certificacion
de matricula y asistencia, desele desde luego: y pres
tada la fe de bautismo se proveerá sobre lo demas.

Scoma

Uno á la cabeza de este expediente la par
tida de Bautismo que se me acaba de
entregar en este dia á nombre del inte
resado. Sev.ª 2 de dic.e de 1880.

Antonio Martin Villa
Srio.

Sev.ª 3 de Dic.e de 1880.

Devuelvase el titulo y certificado que este alumno presento,
y tuvo pedidos bajo el correspond.te recibo que firmará
en este exped.te

Scoma

Madrid 14 de Diciembre. 1850

Sr. D. Rafael del Castillo

Muy Sr. mio y mi estimado amigo. En vista de la ultima dificultad q.e V. me comunica con respecto á la devolucion de mi titulo de Bachiller en filosofia y certificacion del año de ampliacion p.a leyes, librados en la universidad de Granada y presentados en esa de Sevilla p.a mi matricula en Sept.re de este año, y siendo imposible p.a la actualidad, q.e yo firme el recivo de estos documentos, en el espediente formado al efecto, autorizo á V. en la forma q.e puedo, por medio de

p.a q. lo verifique en mi nombre.
y los recoja y guarde en su poder
por ahora.

Disimule V., amigo mio, tanta
incomodidad, y mande, como puede,
á su af.mo serv.or q. B. S. M.

Manuel Torres del Riego



S. Rector de esta Universidad Literaria

D. Rafael del Castillo vecino de esta Ciudad a V.S. expone
que por la adjunta carta de D. Manuel Torres del Riego
matriculado en esta universidad en el primer año de Juri
prudencia e incorporado en la de Granada, se halla auto
rizado para recoger de esta Secretaria el titulo de Ba-
chiller que con aquel objeto presentara e igualmente
la certificacion de haver cursado el año de amplia-
cion en su virtud

Suplico á V.S. se sirva ordenar dicha entrega gracia q.e
espera de la rectitud de V.S. Sevilla 19 de Enº de 1850

Rafael del Castillo

Sev.ª 11 de Enero de 1851.

Devuelvase el titulo de Bachiller en filosofia que esta unido á este espediente y entreguese bajo recibo que ponga al pie de este decreto, á D. Rafael del Castillo.

[rúbrica]

Recibi el titulo de Bachiller en filosofia de este alumno que estaba unido al espediente.

Rafael del Castillo [rúbrica]


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm